

INSTRUCCIONES EN LA 6.^a PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 céntimos de peseta.—Para los no suscriptores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

INSTRUCCIONES EN LAS PLANAS 1.^a, 2.^a Y
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntimos de peseta.—El doble para los no suscriptores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntimos de peseta para todos.

Año XVI.

Domingo 21 de Noviembre de 1875.

Número 187

La Crónica Meridional.

LA MINERIA.

(Conclusion)

Pero no es solo la administración pública la que debe hacer algo toca a los administrados: es preciso que estos, formando ricas sociedades, aumenten el arranque y beneficien todos los minerales en España mismo, sin que se exporte un quintal de los muchísimos que hoy dejan tanta utilidad en el extranjero. También es necesario que limitemos la exportación de metales en beneficio de las industrias de la nación que, desarrolladas, contribuirán notablemente a su riqueza auxiliando a la minería en justa correspondencia por el ser que de esta recibe.

Es necesario que con la formación de sociedades españolas evitemos que empresas extranjeras obtengan una ganancia, que nos toca mejor en justicia, si procuramos ser igualmente laboriosos.

La industria minera en nuestro país ha sido y es ejercitada, en gran parte, por empresas inglesas que comprendiendo sus intereses, abordan directamente las dificultades de laboreo y las metalúrgicas.

Los célebres criaderos de Hiedelaina han producido bastantes años por término medio anual, más de 60.000 marcos de plata; de los que 59.580 beneficiados en el reino, lo han sido en más de un 90 por 100 por compañías inglesas, y los 420 marcos restantes fueron exportados en unos 120 quintales de mineral por años.

Es cierto que las empresas mineras tienen, en la parte que se refiere a la extracción, una inseguridad que hace que los capitales a ellas dedicados exijan un rédito mayor que en especulaciones más seguras; pero los conocimientos geológicos, el estudio de los criaderos de la localidad y la buena dirección facultativa, aseguran casi siempre el éxito más lisonjero.

Además, la industria minera no tiene solo por objeto extraer minerales beneficiales, sino beneficiarlos, y esta

sí es empresa de segura ganancia, puesto que la docimia dá los indicios seguros del éxito de la operación metálica, y las utilidades son muy notables.

La abundancia del hierro y la hulla favorecen poderosamente el desarrollo de la explotación y beneficio, y en nuestro país la tenemos de uno y otra: aquél para la construcción de las excelentes máquinas que hoy producen tan grandes efectos dedicadas á la extracción de minerales, ventilación, desague, acarreo etc., y ésta la metalurgia; y la hulla como excelente combustible que cambiando el agua en vapor, la convierte en la inmensa fuerza de que la moderna sociedad dispone para remover los enormes obstáculos que se oponen á su progreso. Pero ha de tenerse presente que una buena administración es indispensable en esta clase de asuntos, basada en la más severa y bien entendida economía, estableciéndose una exacta contabilidad, de la cual pueda siempre deducirse el estado del negocio para mejorar de día en día.

También es preciso que desaparezcan ya esas explotaciones de rapina que hacen algunas empresas, pues siendo de poquísima utilidad para el presente, á más de lo que comprometen la vida de los obreros, desheredan al porvenir haciendo la extracción de inmensa riqueza costosísima por la fortificación que exige, y los gastos de desague que hacen precisos las cantidades de agua acumulada en los trabajos viejos, resultando las más veces imposible toda ulterior explotación.

Manifestemos, para concluir, que abrigamos la halagüeña esperanza de ver realizada nuestra aspiración, que consiste en que aprovechemos los ricos venenos con que la Providencia quiso dotarnos, no mostrándonos indignos de poseerlos por una indiscutible falta de laboriosidad.

Sobre las razones dichas, creemos pesará el convencimiento de que pequeños capitales nos arrojan á los accionistas, y reunidos aquellos con una sabia organización y buena dirección facultativa y económica, producirán una ganancia no despreciable, siempre

que no se saque á esta industria al terreno del agio de que salió por nuestra suerte no hace mucho tiempo.

Cedamos ya en ardiente plácito y sobre todo en bético furor, y consagrémonos al acrecentamiento de los fecundos manantiales de pública prosperidad, pues si para ser rico un país ha de ser agrícola, industrial y mercantil al mismo tiempo, ninguno como el nuestro en tan excelentes condiciones.

Esperamos, pues, que el progreso de la minería en nuestra patria, camine con paso cada día mas rápido, para que colocándose á la gran altura que debe alcanzar, podamos decir: España es rica y ricos sus hijos.

PARTÉ OFICIAL

Día 16 de Noviembre.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento. Real orden declarando improcedente la demanda interuida por D. Vicente Eduardo Bachiller contra las órdenes de 22 de diciembre de 1864, por las que fueron provistas dos plazas del cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios.

Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de anatomía general y descriptiva vacante en la facultad de medicina de Valladolid.

Ultramar.—Real orden concediendo á D. Ramón Artegui la construcción de un muelle de escollera en el puerto de Fataoban, del distrito de Leite (Filipinas).

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 15, precedido de exposición, disponiendo:

Art. 1.^o Por ningún motivo ni pretexto se prorrogarán los términos judiciales señalados en las leyes de Enjuiciamiento mas de lo que las mismas leyes autoricen.

Art. 2.^o Los jueces y magistrados serán responsables siempre que dicen providencias, autos ó sentencias fuera de los términos fijados por las leyes. No les eximirá de responsabilidad el que se consigne por diligencia, como frecuentemente se ha hecho, que el retraso ha consistido en haber estado ocupados en la tramitación de causas de oficio ó en otro asunto del ministerio judicial.

Art. 3.^o Unicamente en el caso de que el juez haya tenido que ausentarse del lugar de su residencia ordinaria pa-

ra instruir causa criminal ó para otro acto grave y urgente del servicio, se descontarán los días de ausencia de los señalados en la ley para dictar las decisiones.

Art. 4.^o Las Salas de justicia corregirán, en la forma que la gravedad del caso exija, las infracciones de ley á que se refiere el presente decreto; si no lo hicieren, incurrirán en responsabilidad.

5.^o Siempre que las Salas de justicia notaren falta de cumplimiento de la ley en lo relativo á términos judiciales, darán cuenta al ministro de Gracia y Justicia para que se anoten en los expedientes personales de los funcionarios que las hayan cometido.

Art. 6.^o Tres anotaciones de faltas de la clase expresa en el artículo anterior se estimarán como prueba suficiente de negligencia habitual en el desempeño de las funciones judiciales. Igual calificación se hará de los magistrados que por tres veces incurran en la responsabilidad establecida en el artículo cuarto.

Art. 7.^o Los que se consideren perjudicados por dilaciones injustificadas los términos judiciales, podrán deducir que juzgant el ministerio de Gracia y Justicia, si la estima fundada, la remitirá al fiscal á quien corresponda para que entable de oficio el recurso de responsabilidad por infracción manifestada de ley.

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

Cataluña.—El cónsul de España en Perpiñán participa que ayer entraron por Osseja en Francia, y fueron detenidos por la gendarmería, el cabecilla Castells, coronel Risal y comandante Plans, con varios criados. En una casa cerca de Bourg-Madame se ha cogido un depósito de 25 fusiles.

Continúan las presentaciones en el distrito, habiendo verificado ayer en distintos puntos tres jefes, dos oficiales y 87 individuos, y en Tortosa un capitán, tres oficiales y 14 voluntarios.

Norte.—El general Trillo da conocimiento de que anoche una compañía de miqueletes sorprendió al enemigo hacia Astigarraga, causando cuatro muertos y dos heridos, sin bajar alguna por parte de la fuerza.

—185—

teniosa no se halla justificada por sus cualidades.

—Por mi real señoría! jóven imberbe, vuestra insolencia es digna del hombre que supondréis ser. Mi buque se encarga de llevar todos vuestros contrabandistas ante los tribunales de justicia.

—Por la «Bruja del mar» replicó el extranjero imitando el tono de su interlocutor, arenas convendrá ese lenguaje á un hombre que se hallara en estado de obrar á su antojo. Pero el que se jacta de su poder, olvida que ha sido chasqueado por uno de mis agentes, y que está prisionero en tierra, no obstante el agravamiento de sus palabras.

El moreno rostro de Ludlow se cubrió de rubor, y se preparaba ya á derribar al marinero, que era mas delicado y menos vigoroso que él, cuando apareció Alvaro en el salón. No dejó de ser embarazoso el encuentro del comandante de la «Coquet» y de su amada, la cólera del uno y la confusión de la otra

—184—

hombre á quien debe aborrecer todo súbito fiel. La llegada de un bergantín desconocido, ese fardo de géneros prohibidos, y ciertos incidentes en que yo mismo me encontré mezclado, me habían inspirado sospechas, y sin embargo, no está aquí.

—Soy el Contrabandista, dijo el extranjero.

—Es imposible!... todos están acordes en representarle como un ser deformé: queréis inducirme á un error. ¿Qué prueba tenéis de vuestra audaz aserto?

—Míralo ese bergantín, dijo el extranjero aproximándose á la ventanilla; él es el que, defafiando los esfuerzos de vuestros cruceros, me trasporta con mi fortuna á despacho de las leyes arbitrarias. Es tan libre, tan rápido como la espuma de las olas, y le han denominado con razón la «Bruja del mar», pues parece conducirse por medios sobrenaturales. Aventaja mucho, capitán Ludlow, á vuestra «Coquet», cuya denominación pre-

—186—

veles oírum —181— el barco abuchearon la caída grande de Venecia podrían intrúirse las naciones, conociendo la nulidad de los falsos principios inventados por los ricos y los poderosos para oprimir las cadenas los débiles y desgraciados.

—Parece que profesais ideas muy temerarias.

—No: solo quisiera sujetarlo todo á las reglas de la estricta Justicia. Que estén basados los gobiernos sobre los derechos naturales, que disminuyan las ocasiones del mal en vez de aumentarlas, y entonces la «Bruja del mar» se convertirá en un buque de Estado, y su dueño en un oficial de aduanas.

La hermosa Barbería dijo caer el tercio-pelo que tenía en la mano, y se levantó precipitadamente del asiento, diciendo con su firmeza habitual:

—Explícales francamente: ¿ quién soy? Una voz contestó desafío fuera:

—La escoria de la sociedad; un hombre

En Huesca se presentaron á indulto dos individuos del 9.º batallón navarro.

El viernes no causaron daño ni desgracia a gona en Huesca los proyectiles lanzados por los carlistas, los cuales hicieron también fuego á la comitiva fúnebre que, precedida de la cruz parroquial y un sacerdote, acompañaba al cementerio el cadáver de un artillero.

El sábado tampoco causaron bajas las granadas carlistas. A la plaza llegaron dos cañones, que colocados en el castillo de Santa Bárbara, hicieron muy buenos disparos sobre Basauri y cercanías inmediatas.

Parece que muy pronto recobrará su libertad el cañecilla Lizarraga.

Dice como segnro en San Sebastián que del 1.º al 6 de diciembre estarán reunidos en aquellas provincias cuantos elementos sean necesarios para emprender las operaciones en gran escala.

El 11 entró en Lombier un convoy de 40 carros con víveres, y el cajón de Cirequi condujo 200 cabezas de ganado. Decíse, según vemos en una carta de aquella villa al Diario de Avisos de Zaragoza, que el general Reina había recibido un oficio del jefe carlista que manda las fuerzas situadas en aquella zona, advirtiéndole que abandonase el pueblo, porque lo iba á bombardear, al cual contestó el general como corresponde.

Todo el Principado está en especulativa de los resultados del somaten general, para el que se han dado disposiciones energicas; y tal interés tiene, que el capitán general ha recorrido en tres días las provincias sin mas escolta que su ayudante, para cerciorarse de las proviencias tomada en cada una de ellas. Ha mandado bajo severas penas que se agüen á su respectivos cuerpos todos los que, sin causa muy probada, se hallen fuera de ellos. Las corporaciones civiles de Lérida recurrieron al capitán general en demanda de la supresión del somaten por innecesario; pero contestó que había dado una orden y quería que se cumpliese, á menos que prefriesen pagar un trimestre de contribución.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 17 de Noviembre de 1875.

La carta de D. Carlos á D. Alfonso de que ha hablado tanto la prensa de ayer y antes de ayer ha sido objeto de todas las conversaciones en el día de

ayer. Dicho documento redactado hasta con la des cortesia de tener solo la firma de puño y letra del pretendiente, ha hecho aquí reir á todo el mundo.

Para ello ha contribuido la circunstancia de que precisamente hoy mismo el representante de los Estados Unidos ha pasado una comunicación al Gobierno manifestando quedar completamente satisfecho con la contestación dada á la nota del Gabinete de Washington anunciando que la parte más sustancial de ella la evocaba por telegrama á su Gobierno sin perjuicio de remitir toda la nota con un correo extraordinario.

En tales momentos D. Carlos advierte que está próximo á un conflicto entre España y los Estados Unidos y ofrece para el caso de que estalle una tregua á fin de armar en corso 11 únicos buques y llegar con ellos hasta los puertos de los Estados Unidos sin perjuicio de volver en seguida á continuar la lucha civil.

No hay para qué decir lo que ha divertido tan extraña proposición y el caso que se hará de ella.

Por fortuna dentro de muy pocos días no tendrá que habérselas D. Carlos con los americanos sino con el ejército liberal que por diversos puntos va á cometer sus huestes.

El dia 22 saldrá probablemente el general Martínez Campos de Barcelona para Madrid e inmediatamente se harán los preparativos necesarios para empezar con todo rigor la campaña en el Norte bajo la dirección del Rey.

La cuestión política segun como ayer. Los Ministros y el Sr. Cánovas están de acuerdo de que siendo imposible la continuación en el Gabinete del Sr. Conde de Casa Valencia á causa de la dolencia que padece y casi seguro que el Sr. Calderón Collantes vaya de Embajador cerca de la Santa Sede se complete el ministerio pasando el señor Martín Herrera al departamento de Gracia y Justicia y entrando en el de Fomento el Conde de Toreno. Para el Ministerio de Estado se habla del señor Posada Herrera. Es verdad que el Gobierno ha hecho gestiones para que acepte dicho cargo este distinguido hombre público y también lo es que se tienen muy pocas esperanzas de que quiera ser ministro.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

En el Consejo de ministros verifica lo anteayer no se acordó la fecha en que se publicará el decreto de convocatoria á Cortes, pero se trató del decreto relacio-

nado íntimamente con las cuestiones políticas pendientes, y tanto es así, cuanto que se habló de las declaraciones que han de hacerse en el preámbulo.

Respecto á la fecha de la publicación decía e anche que sería ó el 28 de este mes, cumpleaños de S. M. el Rey, ó el 1.º de Diciembre, aniversario de su manifiesto á la nación.

No hemos anulado accioche que, habrá crisis ministerial, co no «El Imparcial» supone, s no quisiera se imputaría el ministerio antes de publicarse el decreto de convocatoria á Cortes.

No creemos que pueda llamarse crisis el nombramiento de ministros para sustituir á quien, por enfermedad, no pueda continuar desempeñando dicho cargo, ó a quienes vayan á servir á su patria en otros tan importantes como los que ahora ejercen. No existe desacuerdo entre la Corona y el Gabinete ni entre los ministros, no hay motivo de crisis, y si sólo deseó se que el ministerio aparezca completo cuando va á realizar uno de los actos mas importantes del Gobierno constitucional, la convocatoria de las Cortes.

(«El Cronista.»)

Dice «El Pueblo Español:»

«Un diario oficial se ha apresurado á desmentir los rumores que corren acerca de graves diferencias ocurridas entre los Sres. Cánovas y Romero Rubledo, asegurando que existe la más cordial inteligencia entre ambos.

Triste papel el que hacen los periódicos oficiales cuando se ven obligados a negar la misma luz á los solos que entre el ministro de la Gobernación y el ex presidente del Consejo se han enfriado completamente las relaciones, que se miran como enemigos, y que, como vulgarmente se dice, no caben ya juntos dentro de un saco, lo sabe todo el mundo, incluso el colega que lo desmiente.»

Anoche decía nuestro apreciable colega «La Epoca» lo siguiente, conforme con nuestras noticias:

«Deseando venir á una legalidad común, el Ministerio anhela, como el señor Cánovas, la fusión entre los elementos afines, y no perdonará medios de conseguirlo. Al hacer la convocatoria, el Gabinete, expondrá todo su pensamiento, y es natural que vaya á las elecciones robustecido de manera que inspire confianza y respeto á todos.»

Dice «La Patria» que la regulación de contribuciones debe sacarse á pública licitación, porque es necesario reajustar el premio de la cobranza y los recargos por aprobación.

Según telegrama recibido ayer tarde en el ministerio de la Guerra, ayer circulaban en Barcelona rumores de haberse presentado á indulto en el Norte 300 carlistas.

Opina «La Política» que las conferencias para la paz deben celebrarse de «viva voz» dentro de Estella, así que la ocupen las tropas liberales.

«Desde allí, añade, que dicta la repre-

sentación de la España moderna y civilizada las condiciones de la paz en términos tan generosos quanto lo permitan las garantías que deben tomarse para el porve ir y las conveniencias del Estado.»

Dice esta mañana «El Imparcial:»

«Algunas personas significadas del partido moderado han recibido ayer cartas en contestación á la circular que hace muchos días se dirigió á diferentes provincias, pidiendo los nombres de las personas que en cada localidad pudiesen representar mejor los intereses de esta parte.

La mayor parte de las cartas manifiestan que no es posible formar esas listas de una manera completa, y que únicamente puede darse la de las personas que en la capital y algun otro pueblo de la provincia hayan formado en otro tiempo «filas» del partido moderado, sin que ni aun en este caso sea seguro que todos correspondan al deseo del comité central de Madrid, tanto menos, cuanto que una gran parte de los antiguos moderados figuran en el partido carlista.»

Perpiñán, 16.

Han entrado en territorio francés, siendo detenidos inmediatamente, el capitán carlista Castells, el coronel Rosal y el comandante Pans.

La carta de D. Carlos á Rey empieza «A mi primo,» y dice que estando España abocada á una guerra con los Estados Unidos, propone, para cuando esto suceda, una tregua, ofreciendo defender las costas cantábricas y acudir con buques armados en corso á penetrar en algunos puertos de los Estados Unidos.

Habla de las prezas de nuestros marineros y del valor de sus leales navarros y vascongados.

Asegura que estos conflictos sobrevienen porque D. Alfonso es rey revolucionario, y termina diciendo que cuando vuelva victorioso ceñirá la corona de España que de derecho le corresponde.

Como los lectores comprendrán, esto no es ni siquiera serio.

En el decreto de convocatoria de las Cortes se harán, á juicio de personas bien enteradas, declaraciones importantísimas de principios; pero partiendo de lo contenido en el manifiesto de Su Majestad no se considerará vigente ningún Código fundamental, ni el Gobierno se mostrará partidario de ninguno de ellos, dejando esta cuestión intacta á las Cortes, si bien los ministros, como hombres de partido, considerarán en ciertos aspectos á su política, es decir, á la política de conciliación á los que acepten el proyecto constitucional de los nobles, proyecto que es bandera del partido conservador liberal.

GACETILLAS.

Publicación etc. = En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de un tratado sobre privile-

—182—
condenado rod la opinion del mundo entero:
el Contrabandista!

Casi al instante se puso Ludlow de un salto dentro de la habitación. Alida gritó, se cubrió el rostro —

—183—

CAPITULO XI.

El oficial de la marina real había invadido la habitación con la fogosa presteza de un hombre irritado. La fuga de Alida solo llamó la atención un breve instante, al cabo del cual se volvió hacia el desconocido. Inútil es hacer una nueva descripción de este para comprender el cambio que se operó en la fisonomía de Ludlow. Al pronto rehusó creer que no hubiera algún otro individuo en la habitación, y después que hubo practicado un minucioso registro, contempló de nuevo al contrabandista con un aire de sorpresa e incredulidad.

—qui hay algun error, dijo; tengo razones para creer que debiera hallar aquí á un

les hicieron permanecer un momento silencioso, pero como la hermosa Bheria no había regresado sin objeto, pronto recobró el uso de la palabra.

—No sé, dijo, si debo aprobar ó condenar la audiencia con que el capitán Ludlow se ha presentado en mi casa á esta hora intempestiva. Si tiene algún motivo que alegar para su justificación, estoy pronta á escuchar.

—Si, escuchemos sus explicaciones antes de condenarle, añadió al extranjero ofreciendo á Alida un asiento que rehusó friamente. Sin duda alguna tiene este caballero motivos plausibles.

La joven aparentó oír con indiferencia esta observación, pero Ludlow contestó lanzando al desconocido miradas fulminantes:

—No procuraré ocultar que he sido víctima de un artificio acompañado de circunstancias singulares. El aspecto y modales del marinero cuya audaz conducta á bordo presenciasteis, me inspiraron una confianza im-

La Crónica Meridional.

gios concedidos á las fincas y colonias rurales, cuya obra consideramos de la mayor utilidad.

Promete el eclesiástico óptimo frutos.

Para que nuestros lectores formen una idea del mérito literario así como de las bellas imágenes y rica fantasía que rebozan en una composición que ha llegado á nuestras manos copiamos algunos trozos que podrán saborear nuestros lectores, ya que por hoy nos es imposible trasladar íntegra la composición, que tiene además la cualidad de ser larga.

En el dia diez de Junio

Del año 63
En Vera hubo que ver
Terremotos muy profundos
Parecía fin del mundo
A mi manera de ver
No quise a Dios otra vez
que lo veamos ninguno.

A las once menos cuarto
De este memorable dia
Almorzando en compañía
Su esposa con Policarpio
Nos pareció en este acto
Que la casa se caña
Imploremos á María
Que nos libre de este caso.

Una voz muy tenebrosa
Se estendió por la cálida
Dios quiso no fuese tal
Por ser una grande cosa
Y la inocencia que reposa
En la enseñanza aplica
Se hundió y quedó enterica
Mira cristiano y reposa.

Hicimos un campamento
También se fué Policarpio
Espantado como estos
No se como diga esto
Por que me turba el espanto
Estando para el descanso
Una noche en mi aposento.

En Huercal, Cuevas y Vera
Por espacio de dos meses
Continuos temblores fuertes
Hemos sufrido de veras
Pues veamos lo que era
Que olvidados en el mundo
Dios nos dió un aviso mudo

La Virgen así le ruega.

Hijo de mi corazón
Cuando al pie de la cruz
Estaba me nombraste abogada
De peca ores, y yo
En nombre de ellos te pido
No sean mas afligidos
Que sus ruegos y gemidos
Llegan á mi corazón.

El premio gordo.—Un revendedor de esta ciudad que fué á nuestra vecina Málaga á comprar unos géneros, le surgió la felicidad de comprar no sabemos si dos ó tres de éstos, haiendo tocado en ellos el premio mayor.

Muchos nos alegramos que así sea, y máxime cuando sabemos que aquellos habían sido distribuidos entre varias personas necesitadas.

Almería, hace tiempo que está de suerte.

Las trece cenas.—Esta noche dará un magnífico baile de máscaras esta sociedad, empezando á las 7 de la noche y terminando á las 12.

No saltaremos.

A la Pastelería de El Malagueño.

Lectores, por vida mia,
Lo digo porque lo sé,
Elogios merece á fe
La nueva pastelería.

Allí de carne y pescado
Hay empanadas sabrosas
Y licores y otras cosas
De las que yo he disfrutado.

Como en la imperial Sevilla
Hay bebidas muy estrafas,
Y también se sirven cañas
De la rica manzanilla.

De amor el pecho me late
Como cuando yo era un pollo
¡Por doce cuartos un bollo
Con manteca y chocolate!!

Yo que siempre ando al rebusco
De los géneros más atos
Pasare allí buenos ratos
Apurando el soconusco.

Y engulléndome una sopa
Con los más voraces brios
Olvidaré los desvíos

De la femenina tropa.

Cuente, pues, con mi dinero
Y dejad que mi eloquencia
Rindaelogios a la ciencia
De ese ilustre pastelero.

El con satánico ardor
Pone á mi blusa en un potro
Y estoy por decir no hay otro
Tan pastelero en Madrid.

Los momentos son muy críticos
Y alcanzará mis lauras
Entre sus amigos fieles
Si hace pasteles políticos

Y no lo lleve usted á mal
Se lo dice quien le ama;
Eclipsará usted la fama
Del que vivió en Madrid.

Antes de acabar le pido
Que para hacer colación
Prepare usted un jamón,
Amable señor Florido.

Y aunque su madre le riña
Si usted me guarda el secreto
Que iré á cenar le prometo
Con cierta preciosa niña

La respuesta aguardo hoy
Categórica la quiero,
Que si vos sois pastelero
Yo misero poeta soy.

Ella, también!—Dice un colega:
«En el Congreso de señoras celebrado útimamente en Siracusa (Estados Unidos) y en el cual han brillado las señoras Antonieta Brown, Julia Ward How, Livermore y Phoebe Hameford, etc., la señora Croly ha tratado de la «Mujer en el periodismo», y ha expresado su opinión, resultado de una consideración profunda de la materia, de que «el género masculino es totalmente impróprio para llenar los más altos deberes del periodismo.»

Y decía bien! De hoy mas voy á dar plaza en LA CRÓNICA, á nuestras bellas paisanas para que llenen los «altos» deberes de nuestro periódico.

Nosotros nos concretaremos á los «bajos.»

Les hará falta.—Según anuncian algunos de nuestros apreciables colegas

de Madrid, está acordada otra paga al clero y á las clases pasivas. Si esto se realiza pronto y antes de la próxima Pascua se le da otra, las personas á quienes se refiere é interesa la noticia, podrán pasarse contentas la ya, por algunos, deseada Noche-buena.

Gresca.—Por si me pongo delante —y tu te pones detrás,— las mujeres que vendiendo pescado en la plaza están, —armaron ayer mañana— un «droquis» descomunal. —Hubo puñadas y voces,—maldiciones y algo más,— y al fin en calma las puso—la guardia municipal.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y períodos anotados á continuación.

Del 13 al 20 de Noviembre.

Reg. por denuncio, núm. 8309 La Conquista, paraje, Solana del Río, término, Fondon; interesado don Manuel Baeza Giménez, vecindad, Almería.

Minas denunciadas, San Marcos, paraje, idem, término, id; interesado don Francisco Amat Alonso, vecindad, Börja.

El Relox, paraje, idem, término id, interesoado, el mismo, vecindad, idem.

Desnarcación núm. 8161 Aquí cabe la palabra, paraje, idem, término, id, interesado, don Pedro Sevilla Jurado, vecindad, Almería.

SECCION DE FOMENTO.

Relacion de los expedientes que han sido aprobados en el dia 11 de Noviembre.

Registre, núm. 9260, Giro San Manuel, interesado D. Manuel de Cuenca, término de Enix.

Id., núm. 920, La Cruz de Mayo, interesado D. Juan Sayador, término de Nijar.

Id., núm. 9-52, Todos los Santos, interesado D. José Campos, término de Bayarca.

Id., núm. 9271, El Nardo, interesado D. Federico Pérez, término de Pulpi.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Do ningo.—La Presente, de Ntra Sra. Sale el sol á las 6:51 de la mañana. Póñese á las 4:10 tarde.

Especiales.

1802.—Fundase en Madrid la escuela de Taquigrafía.

TRATADO

sobre privilegios concedidos á las fincas y colonias rurales,

PROSPECTO.

Los insopportables vejámenes que hoy pesan sobre la propiedad rural, por contribuciones ordinarias y extraordina-rias, y la dificultad que ofrece su fomento y desarrollo en nuestro país, concluirán por agotar este importantísimo vejero de riqueza, si los propietarios y agricultores no pudieran ampararse á los beneficios que nuestras leyes les conceden, refundidos y ampliados en la de 3 de Junio de 1868, sobre fomento de Población Rural. Y verdaderamente son tan grandes esos beneficios, y se extienden á una mayoría tan considerable de propietarios y labradores, que ellos, por si solos, hubiesen podido sacar á nuestra Agricultura de su prolongado estacionamiento. Véanse algunos de los más importantes:

Exención de todo aumento de contribución territorial por mas ó menos años segun las circunstancias de las propiedades beneficiadas.

Id. del pago de cualquiera otra contribución ó impuesto, incluso el de Consumos.

Id. de cargas concejiles á sus dueños, administradores ó arrendatarios

Uso gratuito de armas por los mismos.

Introducción del Extranjero de aprezo ó instrumentos de labor, sin mas de-

recho de arancel que el pago del 1 por 100.

Derecho á la adquisición de los terrenos desamortizados, colindantes á sus fincas.

Exención del pago del derecho de hipotecas por las primeras compras, ventas y sucesiones directas de los mismos.

Prórroga hasta 20 plazos para el pago de los censos que sobre ellas graviten.

Y aplicación á la 2^a Reserva, que es casi exención del Servicio de las armas en circunstancias normales, á los hijos de los propietarios, administradores, arrendatarios y capataces á quienes cupiese la suerte de soldados.

Desgraciadamente pocos son los que saben aprovechar esos beneficios y muchos, muchísimos los desconocen.

A ponérseles de manifiesto, á señalárlas las fincas que á ellos son acreedoras, á indicarles el medio fácil y seguro de obtener su concesión oficial se dirige este **Tratado sobre privilegios concedidos á las fincas y colonias rurales** que ofrecemos al Público, no dudando que su objeto será su mejor recomendación.

Estará de venta en Almería, almacén calle de Arraiz núm. 5, al precio de 8rs ejemplar.

Los que gusten recibirla directamente lo pedirán á D. Vicente de Góngora Giménez, en dicho almacén, incluyendo su valor en libranza del Giro mutuo ó sello de franqueo. Siendo por mas de 25 ejemplares se bonificará el 8 por 100.

Se halla además de venta en las principales librerías del Reino.

INTERESANTE PARA EL ESTOMAGO.

En el establecimiento de D. José Garrido, calle Real, n° 17 se acaba de recibir un surtido de ricos chocolates murcianos, con y sin canela, que ofrece al público en la seguridad que

merecerán la aprobación de cuantos le consuman.

Los hay de 6, 7 y 8 rs, libra castellana.

PASTELERIA.

En la acreditada confitería del Malagueño se acaba de abrir una pastelería, donde á cada hora del día ó de la noche puede el público saborear los ricos pasteles de carne, de pescado, de almidón y otra infinitud de clases.

Para ello el dueño de dicho establecimiento cuenta con un local apropiado que no duda ha de merecer la aprobación de los concurrentes. En el mismo local se sirven chocolates, bollos con mantequilla, vinos superiores y licores de todas clases.

También se hacen por encargo ramilletes y fuentes de varias clases á precios económicos.

La casa de D. Bautista Bosque y Compañía, del comercio de Valencia, tiene en esta capital un representante de aquella empresa que está autorizado para tratar de la sustitución de quintos en términos ventajosísimos.

Los interesados que deseen lograr las ventajas que dicha empresa ofrece pueden ver al mencionado representante que vive puerta de Purchena núm. 6, al lado de la sombrerería.

En el almacén del Malecón, núm. 4, se expende bacalao noruego á precio de costo.

5-5

VAPOR GENERAL COURT

para Orán.

Este vapor saldrá todos los martes á

las cinco de la tarde para Orán directo, acomodando arga y pasajeros.

Se despacha casa de los consignatarios Sres. Spencer y Roda. 15-5

Se vende un caballo de alzada, procedente de la Serranía de Ronda, para montarlo ó tirar de un carruaje. Darán razón posada de los Alamos, en la puerta de Purchena.

A LOS ENFERMOS.

D. Enrique Cruz Joya, médico-cirujano, que se ha dedicado con especialidad al estudio de la patología de la mujer, establece en su consecuencia consulta diaria en su casa calle de Granada núm. 143, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Las personas que desean honrarle y utilizar sus conocimientos pueden dirigirse á dicho señor, que pasará á domicilio á cualquier hora que se le necesite.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS.

Gran corrida de novillos de muerte, para el domingo 21 del corriente, aplicando sus productos á la redención del servicio militar de un hijo de esta ciudad.

Se jugarán cuatro hermosos toros, que serán estoqueados por sobre salientes aficionados.

Entrada general, 4 rs. Medias entradas, 2 id. Sillas, 4 id.

La función empezará á las 3 en punto.

DIARIO DE AVISOS.



Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias,) gastritis, gastralgias, distensiones habituales, almorrazas, vientos, flemas palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos é in in la mación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bállis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción,) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortífiante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que los carnes, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad, libro de Carlos Médico de su Benef. prov. y del faro-carri de Cádiz á Sevilla, etc. —Certi-
fique que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias
curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta
ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gómez
señora de un jefe militar, y mejorando con su razonable astucia; D. Ramón
Ióven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de súrgica
ap. Y para que conste donde convenga lo figúspójord. Obra á 13 de octubre
1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

ura núm. 86.171. Prounetti (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, a Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—Juan Batilori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y unatristezza mortal.

Adra, Provincia d. Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. mios: tengo la satisfacción de decírsles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representá la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una paralisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de arrieros Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora María Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, estornudos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de maldad que no podía moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421.—Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado e nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913.—La señora Julia de un nevralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270.—Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tos seca, y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado crónico, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.176, del señor Cura Compart, de 18 años de gastralgia, de 12 de estómago y de los nervios, debilidad general.

FIA.

Antonio Vivas, Farmacéutico.

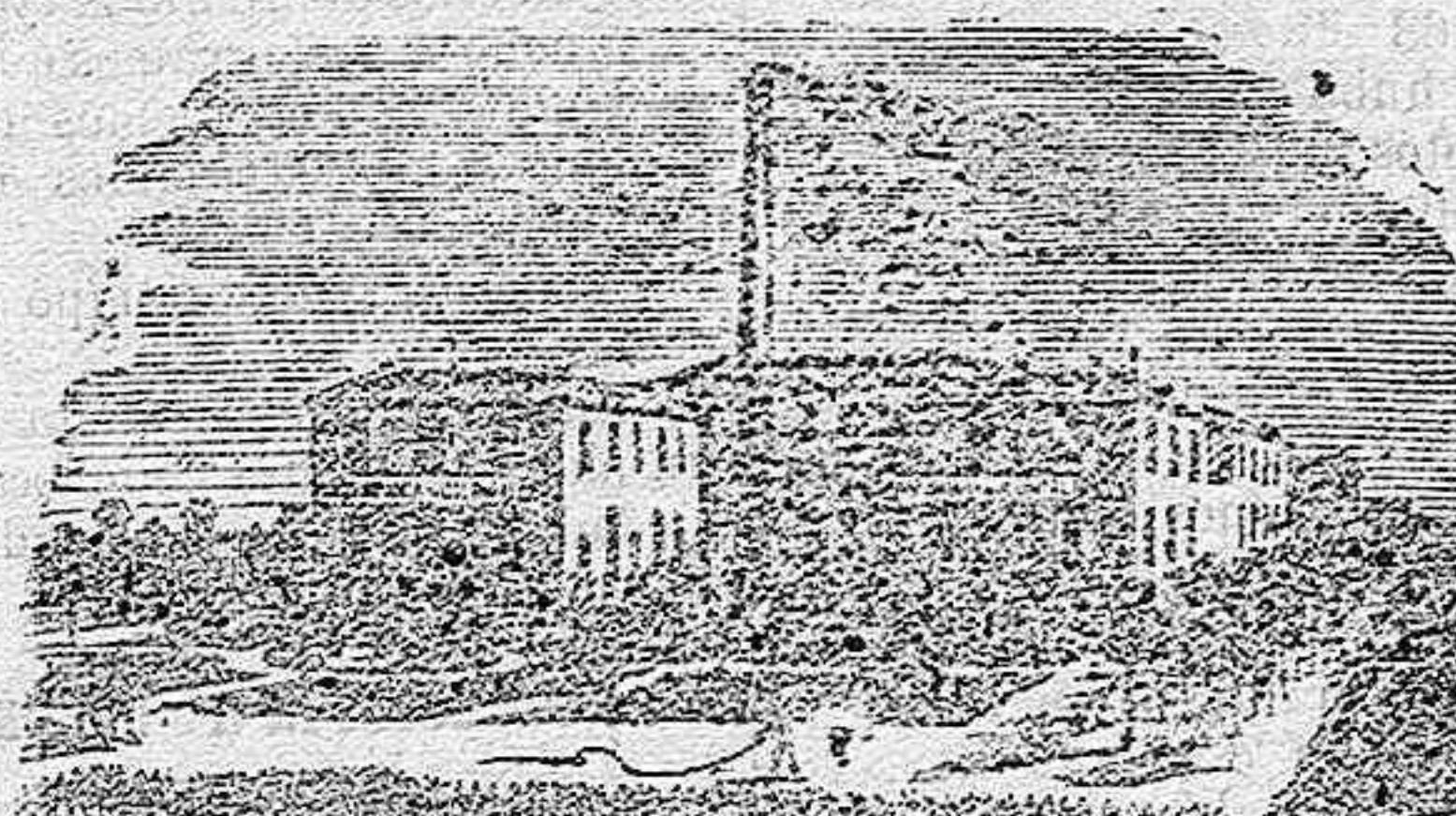
Francisco González Garbin, Ultramrinos, calle Real 77

Francisco Somatano, Confitería Sevillana.

INJECTION BROU.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales bodegas del universo. (Exigir el inventario. Brou, boulevard Magenta, 158. Almería Gomez Talavera

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1851.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TÉTAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1851, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, a tenor de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, suman á provincia sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecientes cantidades.

En Génova, Trieste, y Fénice, fué la abeja Compañía Colonial la que implantó el progreso, el que existe por la marcísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que en efecto es la mejor recomendación.

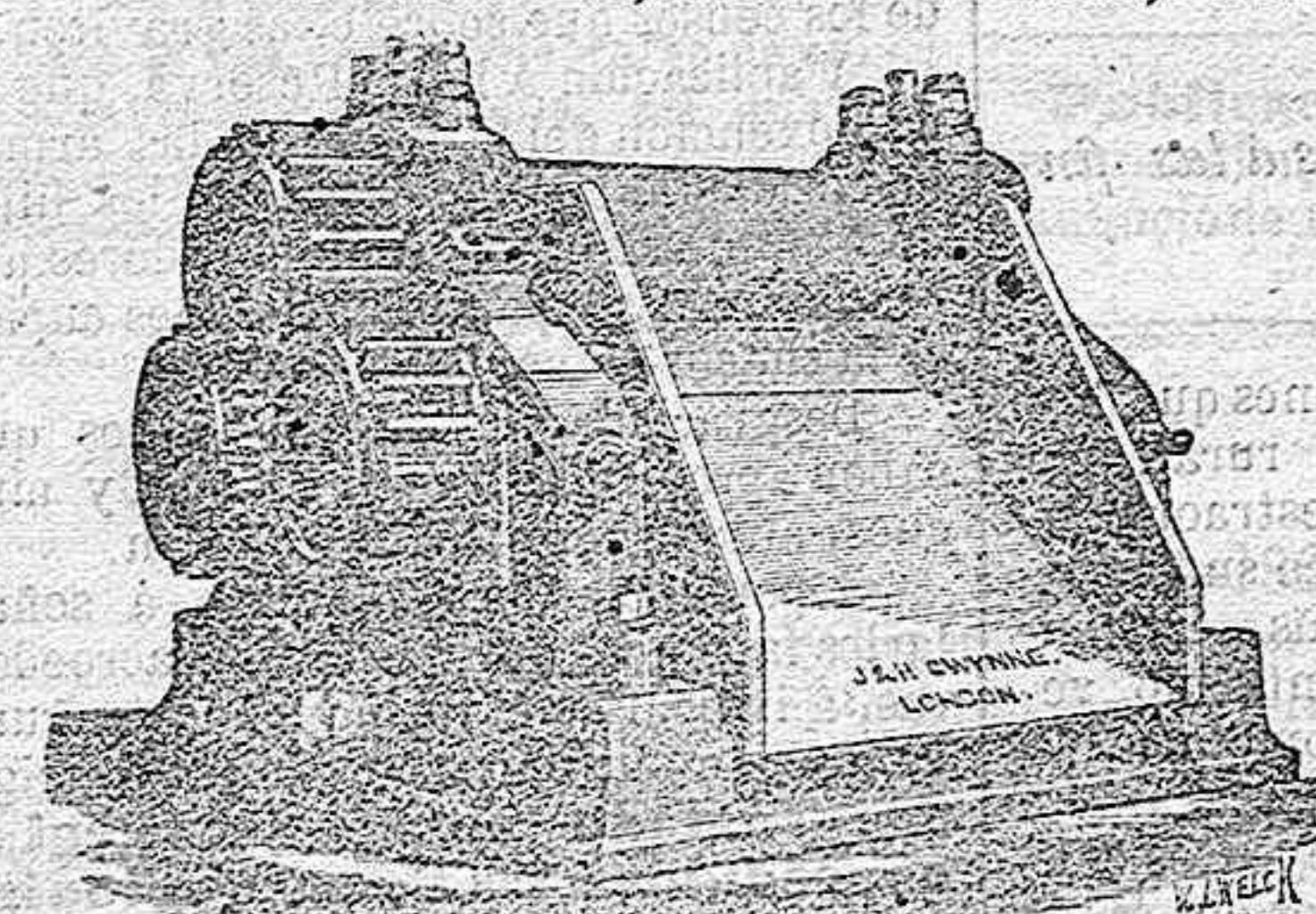
DEPOSITO, ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ
HERMANOS OLLE REAL NÚM. 5 y 33.

JUAN Y ENRIQUE GWYNNE,

INGENIEROS.

TALLERES: HAMMERSMITH IRON WORKS, W.

OFICINAS: 89, CANNON STREET, LONDRES, E. C.



MOLINO DE AZUCAR.

Fabricantes de Máquinas y Calderas de Vaporfijas, y portátiles, de los sistemas mas perfeccionados Molinos de azúcar movidos por vapor, aguas viendo ó bien por medio de la fuerza animal. Calderas de vacío para azúcar con máquinas y bombas combinadas. Calderas para azúcar, sistema «Helican», «Wetzel» y «Boor». Máquinas Centrifugas ó Hidro-extractoras. Tinazas para cristalizar. Purificadores de gas ácido carbónico. Precipitadores. Filtros de box y de carbón vegetal. Alambiques de cobre. Bombas para jarabes y licores, etc., etc., etc.

Tambien tiene Privilegio ó Patente para la fabricación de las máquinas mas perfeccionadas y mayores, que hasta ahora se han aplicado á los trabajos de riego y desague. Bombas centrifugas y de vapor de todos tamaños.

Las personas que deseen precios, catálogos ó cualquiera otro informe se servirán dirigirse á sus oficinas.

89, CANNON STREET, E. C., LONDRES.

DOCTOR IN ABSENTIA.

bachiller honorario, pueden dirigirse al MEDICUS, calle del Rey, 43 Jersey (J^{ersey).}

ACEITES.

En el almacén de D. Miguel Idañez se expende este artículo á 66 rs. arrobas